I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº. 091

CASTRO, 25 de Febrero del 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Memorandum N° 45 de fecha 05.02.2019, de Dirección de medio Ambiente, lo dispuesto en el articulo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; la Sesión Ordinaria Nº 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

OTORGUESE, un "Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaran recorrido de basura en los sectores rurales de la ciudad, correspondiente al mes de **Febrero del 2019,** el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtitulo 21, Ítem 01 y 02, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución:
Dirección de Finanzas – Interesado – Archivo "13"